



UNIDAD DE TRANSPARENCIA

RECIBIMOS SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON LOS SIGUIENTES DATOS:

SOLICITUD: UT/SUT/153/2017

FECHA: 01/11/2017

INFORMACIÓN O DATOS SOLICITADOS, SI SE ESTUVIERA EN POSIBILIDAD DE MENCIONARLOS:

En términos de lo establecido en el artículo 6 Constitucional, la Ley General de Transparencia y Acceso a la información y demás correlativas, solicito muy atentamente la siguiente información: 1. El sueldo, salario o dieta bruto (como se le denomine) del Consejero Presidente y de cada uno de los Consejeros. 2. Las prestaciones económicas desglosadas (aguinaldo, prima vacacional, bonos electorales, horas extraordinarias, apoyos escolares, etc.). 3. Otro tipo de apoyos (Gasolina, vales de despensa, para estudios académicos, apoyos escolares para los hijos, lentes, etc.). 4. Si con motivo del impedimento de los Consejeros, de laborar en partidos políticos y gobierno por 2 años, tienen en su finiquito alguna retribución especial, y si tiene fundamento legal.